



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO. QUAREN-  
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y QUINCE.

Han pedido a las Ciudades de Murcia y Lorca  
el Sr. Gobernador Presidente con amuecia de  
los Fieles executores, y Diputado de Tercos de la  
municipalidad la suma de pesos al Estado con muer-  
ta, y si no viesen sus respectivos, y las haviere  
según extrajudicialmente se cite a Casillas para  
el día de mañana con habilitacion de el por ser  
fajado, siempre q. el Sr. Gobernador lo tuviera  
a bien para determinar en el asunto, y en la  
consecuencia dispuso su p. el q. se executar  
el expresado no para las nueve ora. de ella.

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante  
por sus Secretarios Erro. Mayor de q. Certifica  
por y danor Fee =

Japete

Garcia de

Caroza



Y Juan Alvarez de la Torre Juan Alvarez

Caudo extraordinario de la Ciudad de Cartag.

